



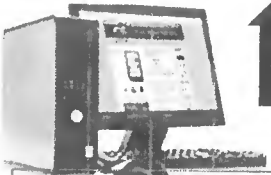
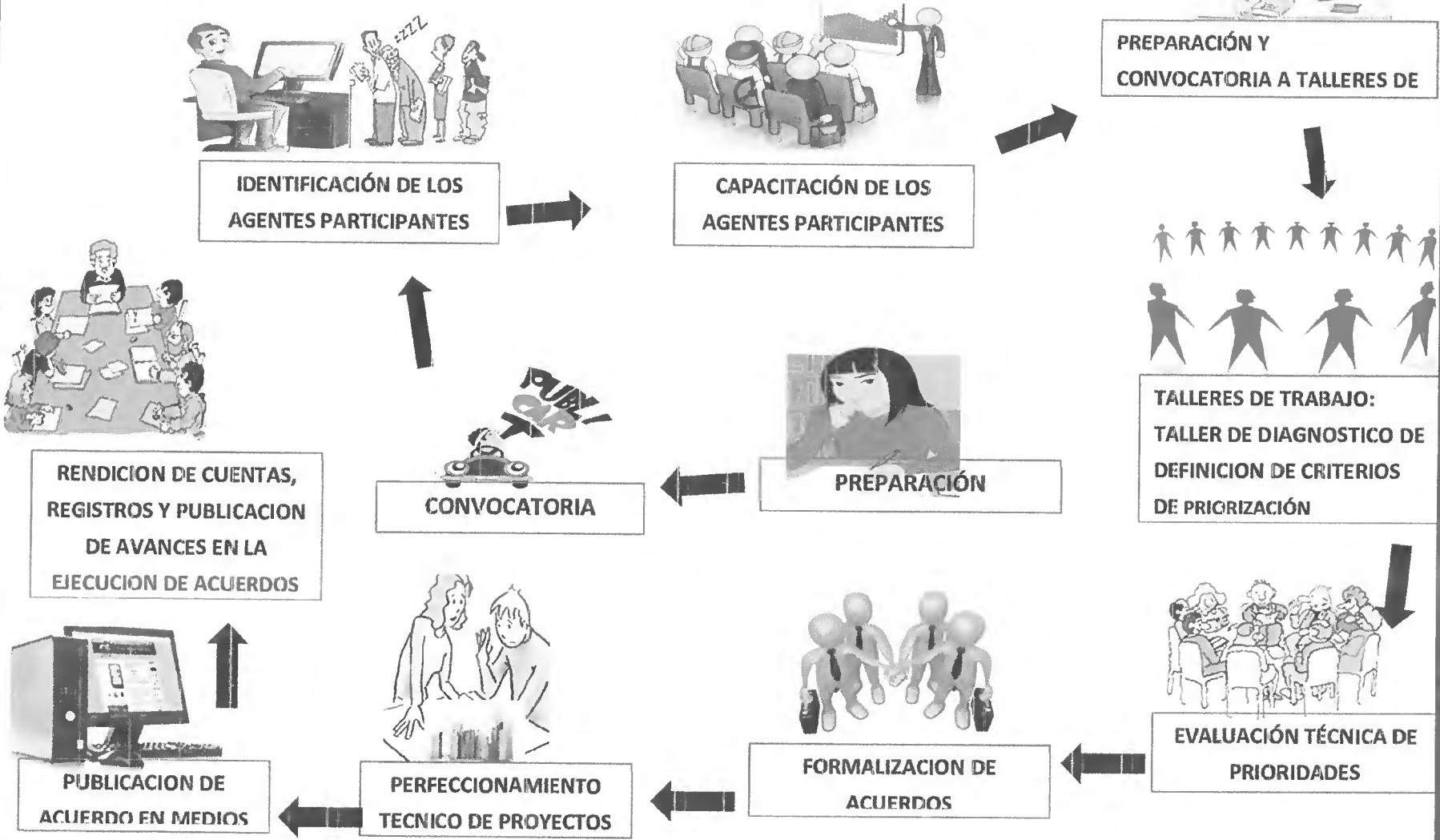
**PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO**
tú decides!



PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



COMO SE DESARROLLA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO





PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
tú decides!



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LOS GOBIERNOS LOCALES

Normas Legales del Presupuesto Participativo

- a) Constitución Política del Perú
- b) Ley de Bases de la descentralización N° 27783
- c) Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972
- d) Ley Marco del Presupuesto Participativo N° 28056
- e) Instructivo N° 001-2010-E.F/76.01- del M.E.F
- f) Ordenanza , Municipal del Distrito

Principios Rectores del Presupuesto Participativo.

- a) Transparencia.- debe ser de conocimiento de toda la comunidad
- b) Igualdad.- sin discriminación (político, religioso, económico etc.)
- c) Tolerancia.- respeto a la diversidad de opiniones
- d) Eficaz y eficiente.- logra los objetivos y optimiza los recursos.
- e) Respeto a los Acuerdos.- Cumplimiento con los compromisos.
- f) Corresponsabilidad.- responsabilidad compartida.
- g) Solidaridad.- Ayuda mutua entre las organizaciones

¿Qué es el Presupuesto Participativo?

Es un proceso mediante el cual, las autoridades y la comunidad se ponen de acuerdo para decidir las obras de bienestar social que se ejecutaran mediante el Presupuesto Participativo, teniendo en cuenta el Plan de Desarrollo del lugar.

¿Por qué es importante el Presupuesto Participativo?

- a) Asegura la efectiva participación de la comunidad
- b) Recoge las aspiraciones y necesidades de la comunidad, para considerarlos en el Presupuesto Participativo.
- c) Garantiza el Desarrollo de la Localidad y de sus moradores.
- d) Optimiza el uso de los recursos y facilita el control de la gestión municipal.

¿Cómo se ejecuta el Proceso del Presupuesto Participativo?

1. La Municipalidad tiene que organizar, reconocer y hacer cumplir con sus funciones los siguientes órganos:
 - a) Consejo de Coordinación Local.- (CCCL)
 - b) Equipo Técnico Municipal – E.T
 - c) Comité de Vigilancia – C.V del Presupuesto Participativo.



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
tú decides!



2. Tener actualizado el libro de Registro único de las Organizaciones de la Sociedad Civil (RUOSC) del ámbito Distrital.
Los representantes Legales de las Organizaciones Sociales inscritas en el ROUSC, serán los Agentes Participantes acreditados que participarán en los Talleres del Presupuesto Participativo con voz y voto.
3. Desarrollar las Fases del Presupuesto Participativo.
 - a) Preparación
 - b) Concentración
 - c) Coordinación entre niveles de gobierno.
 - d) Formalización

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL C.C.L – E.T – C.V

a) Consejo De Coordinación Local Distrital (C.C.L.D)

INTEGRANTES:

- El alcalde Distrital y Regidores
- Los alcaldes de centros poblados
- Representantes de la sociedad civil (40%)

FUNCIONES:

Coordinar y concertar el plan de desarrollo del Distrito.
Lidera y conduce el Presupuesto Participativo
Propone proyectos de inversión y servicios públicos
Propone proyectos de desarrollo económico local

b) Equipo Técnico Municipal (E.T.)

INTEGRANTES:

- Gerente de Planificación y Presupuesto.
- Subgerente de Contabilidad.
- Gerente Desarrollo Urbano y Rural.
- Subgerente Participación Vecinal y Promoción Social.
- Encargado de la Unidad Formuladora de Proyectos.
- Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones
- 02 Representantes de la Sociedad Civil

FUNCIONES:

- Brinda soporte técnico al proceso del P.P.
- Evaluación Técnica y financiera de los proyectos solicitados en los talleres del P.P.
- Propone los avances del Plan de Desarrollo Distrital



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
tú decides!



- Sustenta la proyección económica y financiera de los recursos municipales.
- Informe del proceso Participativo a la dirección General del Presupuesto Público del M.E.F

c) COMITÉ DE VIGILANCIA DEL P.P. (C.V.)

INTEGRANTES:

Está Integrado exclusivamente por representantes de la Sociedad Civil- (mínimo 4).
Presidente-secretario-tesorero-vocal.

FUNCIONES:

- Vigilar que todos los proyectos aprobados en el P.P. sean incorporados al presupuesto Institucional de Apertura (PIA)
- Vigilar el cumplimiento de los acuerdos y compromisos.
- Vigilar que el monto económico asignado a cada proyecto sean empleados correctamente.
- Vigilar que el gobierno local cuente con un cronograma de ejecución de obras.
- Solicitar la información necesaria para la vigilancia (copia de los proyectos).
Presentar reclamos o denuncias en caso de comprobar irregularidades (C.C.L.D, Contraloría, Dirección General del Presupuesto Público del M.E.F, defensoría del Pueblo, Congreso de la República)

DURACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA:

- Cada año se elige a un comité de vigilancia
La vigilancia empieza desde el momento de su elección y concluye cuando se ha ejecutado el 100% de las obras del P.P. del año que le corresponde Vigilar.

Registro Único de las Organizaciones Sociales (R.U.O.S.C)

Toda Municipalidad tiene que tener un libro de Registro Único de las Organizaciones de la Sociedad Civil (RUOSC) existente en su distrito.

Solo las organizaciones sociales reconocidas y Registradas en la Municipalidad, tiene el derecho legal de Participar en los Presupuesto Participativos, que realiza la municipalidad cada año

REQUISITOS PARA EL REGISTRO MUNICIPAL: (RUOSC)

- Solicitud dirigida al Alcalde, pidiendo su Reconocimiento y Registro M.
- Copia Acta de fundación o constitución
- Copia del Acta de elección de la Junta Directiva
- Copia del DNI de los integrantes de la junta Directiva



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
tú decides!



- Copia del Estatuto y acta de aprobación.
- Copia Literal del registro público.

Fases del Presupuesto Participativo

De conformidad con la Ley 29298 que modifica la Ley marco del P.P N° 28056, el P.P tiene cuatro fases.

PRIMERA FASE: "Preparación"

Comprende Actividades de comunicación, capacitación, convocatoria, elaboración de documentos y ordenanzas.

SEGUNDA FASE: "Concertación"

Comprende Actividades: (Talleres de trabajo)

-Identificación de problemas

Concertar para priorizar proyectos

-Evaluación técnica y financiera

TERCERA FASE: "Coordinación entre niveles de Gobierno"

Implica actividades de articulación y consistencia de proyectos.

-El C.C.L. Provincial se reúne para articular las obras de impacto provincial y coordinar su ejecución (1'200,000.00)

-El C.C.L. Regional se reúne para la articulación de políticos y proyectos de impacto Regional y coordinar su ejecución" (3 millones a mas).

CUARTA FASE: "Formalización"

Implica Actividades:

-Inclusión de las Obras del P.P en el PIA

-Elaboración del cronograma de ejecución de obras

-El jefe de planificación y presupuesto informara a la Dirección del Presupuesto Público las Obras aprobadas en el P.P mediante el aplicativo virtual.

-El alcalde enviara el consolidado físico del P.P a la Dirección General del Presupuesto Público y a la contraloría General de la Republica-Formulación de acuerdos y compromisos.

Que Obras Debemos Priorizar en el P.P

Se debe priorizar obras que mejoren las condiciones de vida de la comunidad, teniendo en cuenta el costo-beneficio estas pueden ser: agua potable, desagüe, luz eléctrica, salud, educación, capacitación laboral, saneamiento físico legal, otros.



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
tú decides!



PROGRAMAS ESTRATEGICOS CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO DE APERTURA 2008 - 2015

	PROGRAMAS ESTRATEGICOS	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
1	Programa articulado nutricional.								
2	Salud Materna Neonatal.								
3	Logros de aprendizaje al finalizar el III Ciclo.								
4	Acceso de la población a la identidad								
5	Acceso a servicios sociales básicos y a oportunidades de mercado.								
6	Acceso a agua potable y disposición sanitaria de excretas para poblaciones rurales de 2 mil habitantes o menos.								
7	Acceso y uso a servicios públicos esenciales de telecomunicaciones en poblaciones rurales de menos de 3 mil habitantes.								
8	Acceso a energía en localidades rurales.								
9	Gestión ambiental prioritaria.								
10	Accidentes de tránsito.								
11	Seguridad Ciudadana.								
12	Vigencia de los derechos humanos y derechos fundamentales.								
13	Mejora de sanidad agraria.								
14	Incremento de la productividad rural de los pequeños productores agrarios.								
15	Incremento de la productividad de la mypes.								
16	TBC-VIH/ SIDA.								
17	Enfermedades metaxenicas y zoonosis.								
18	Enfermedades transmisibles.								
19	Seguridad alimentaria.								
20	Gestión integrada de los recursos naturales								



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
tú decides!



PROGRAMAS ESTRATEGICOS CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO DE APERTURA 2008 - 2015

		2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
21	Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.								
22	Prevención y control del Cáncer.								
23	Fomento de actividades pesqueras artesanales.								
24	Gestión integral de residuos sólidos.								
25	Incremento de la productividad Mypes.								
26	Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario.								
27	Logros de aprendizaje de los estudiantes de II ciclo, primaria y secundaria.								
28	Programa nacional de apoyo directo a los más pobres.								
29	Educación Técnica productiva – Centro Poblados.								
30	Acceso de la población a la propiedad predial formalizada.								
31	Actividad física y deportiva.								
32	Mejor atención al ciudadano.								
33	Programa para generar empleo- construyendo Perú								
34	Desarrollo de la Pesca Artesanal.								
35	Lucha contra la violencia familiar.								
36	Agua y saneamiento para la población urbana y rural.								
37	Programa nacional de empleo juvenil.								
38	Acceso y uso de la electrificación rural.								
39	Mejora de la capacidad preventiva – emergencia medicas- desastres naturales- incendios, otros								



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
tú decides!



PROGRAMAS ESTRATEGICOS CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO DE APERTURA 2008 - 2015

		2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
40	incremento de la competitividad de artesanía.								
41	Fortalecimiento de la pesca artesanal.								
42	Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas.								
43	Inclusión de las personas con discapacidad en el mercado de trabajo, educación básica y técnico productivo.								
44	Programa de alimentación escolar.								
45	Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana.								
46	Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el transporte terrestre.								
47	Gestión de la calidad del aire.								
48	Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas.								
49	Mejora de la articulación de pequeños productores.								
50	Puesta en valor y uso social el patrimonio cultural.								
51	Prevención y recuperación ambiental.								